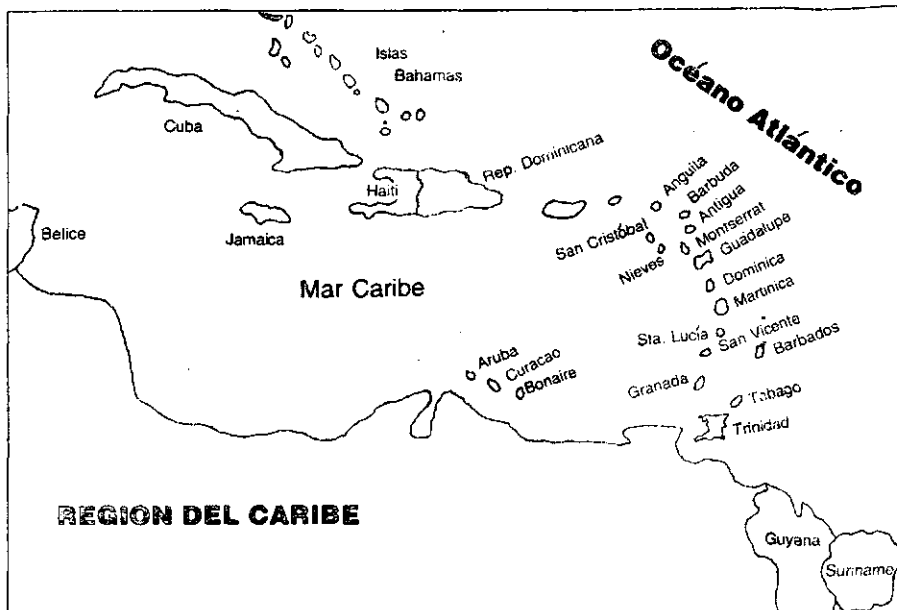


COMITE
de
DESARROLLO
y
COOPERACION
del
CARIBE



ESTADO
GENERAL
LC/CAR/G.120
25 de octubre de 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe
COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

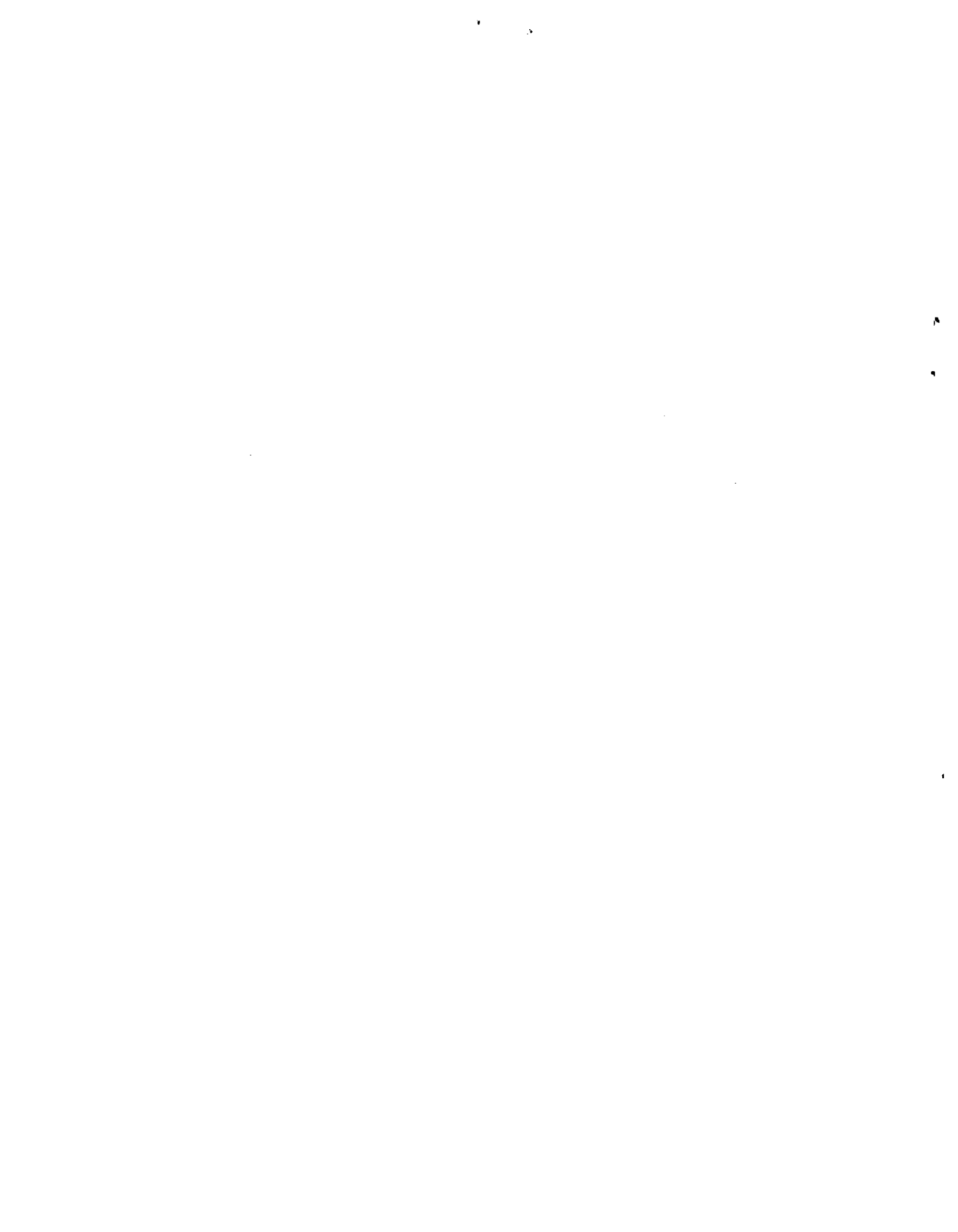
***PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL
COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE
1986-87**

*Este documento es una revisión del Proyecto de Programa de Trabajo publicado el 27 de octubre de 1983 bajo el número de serie E/CEPAL/CDCG/G.109.



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Oficina para el Caribe



PREFACIO

El programa de trabajo para 1986-1987 fue aprobado por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su Octavo Período de Sesiones celebrado en Haití en junio de 1984. El Programa de Trabajo de la oficina fue posteriormente endosado por el Comité Plenario en Nueva York, E.U., en junio de 1984. Los detalles que se presentan a continuación han sido transmitidos a la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas de CEPAL-Santiago para ser incluidos en el Programa de Trabajo de la Comisión en su conjunto, el cual debe someterse a la Sede de las Naciones Unidas. De acuerdo a prácticas anteriores este documento refleja las actividades emanadas de las decisiones o recomendaciones de períodos de sesiones precedentes del Comité y las extensiones naturales del programa de trabajo 1984-1985 (E/CEPAL/CDCC/96).

El programa de trabajo ha sido preparado en el marco del plan de mediano plazo, 1984-1989, que constituye las principales directrices de política relativas a las actividades del programa sustantivo de las Naciones Unidas, el que se preparó sobre la base de las directrices técnicas formuladas por la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Esas directrices, a las que se ciñen otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, facilitan la coordinación de los programas entre las diversas organizaciones.

Los anexos al presente documento indican los recursos de personal en términos de meses-hombre y los costos de las reuniones (y consultorías) que se estiman necesarios para cumplir el programa de trabajo propuesto. Se tomó conocimiento de los debates relativos al programa de trabajo 1984-1985 en el séptimo período de sesiones del CDCC y la Secretaría ha mantenido al mínimo la petición de nuevos fondos.



INTRODUCCION AL PROGRAMA DE TRABAJO 1986-1987

El conjunto de los países caribeños es más que una unidad geográfica; comparten una historia común, bases étnicas y culturales similares y los problemas de la mayor parte de las nuevas sociedades emergentes. La toma de conciencia de este patrimonio común condujo a la creación del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), propuesta por la Comisión Económica para América Latina en su decimosexto período de sesiones, Puerto España, el 13 de mayo de 1975 (Resolución 358 (XVI) de la CEBAL) aprobada finalmente por el Consejo Económico y Social.

El establecimiento del CDCC en noviembre de 1975 fue una demostración clara del anhelo creciente de los pueblos del Caribe por aprovechar sus afinidades compartidas y examinar en conjunto la mejor forma de unir sus esfuerzos para acelerar su desarrollo económico y social lo que se reflejó en la Declaración Constitutiva emitida en esa primera reunión. En efecto, el CDCC es la única institución que abarca a la totalidad de los países independientes del Caribe en un programa de cooperación y se reúne periódicamente en el plano ministerial. El programa de trabajo para el Caribe ha sido concebido en este marco y refleja los mandatos y resoluciones del CDCC.

En la Declaración Constitutiva del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, los países miembros declararon, entre otras cosas, su voluntad política y su decisión de:

"realizar análisis del comercio exterior, con énfasis en los aranceles y procedimientos aduaneros y otros aspectos conexos, con miras a armonizar y simplificar los mecanismos para favorecer el comercio entre los países de la subregión ...

"... cooperar en la esfera agropecuaria, a fin de acelerar el desarrollo y la utilización de técnicas adecuadas y eficientes en este sector en los países del Caribe y formular políticas conjuntas que faciliten la complementación agrícola y pecuaria de los países de la subregión ...

"efectuar actividades conjuntas que propendan al incremento y mejora de los servicios nacionales de transporte dentro de la subregión, y con otros países ...

"... realizar programas conjuntos en materia de educación y salud pública y en otras esferas definidas como de acción social prioritaria en todos los planos, con el objeto de propiciar la utilización óptima de los conocimientos científicos de los países de la subregión en esas esferas y de los recursos materiales y humanos existentes en sus territorios ...

"... colaborar en la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos de la subregión ...

"... colaborar en la transmisión mutua de tecnología y de conocimientos tecnológicos y científicos que faciliten la adaptación de la tecnología importada y el desarrollo de tecnologías nacionales, así como el incremento del poder de negociación de los países de la subregión en operaciones que sobre esta materia realicen con países situados fuera de ella ...

"... colaborar en la identificación y aprovechamiento de una base compleja de materias primas de la subregión, especialmente las energéticas, incluida la investigación sobre la energía solar ..."

Las actividades en todas estas esferas se realizarían en un marco de integración y coordinación de actividades en el plano nacional a fin de aprovechar al máximo los escasos recursos y desarrollar las aptitudes autóctonas. En este contexto, las actividades de CTPD son especialmente relevantes. Asimismo, se preveía que los recursos que fluyeran al Caribe de fuentes multilaterales, en particular los organismos especializados de las Naciones Unidas, se coordinarían con las actividades de la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

Además de los imperativos dominantes de la Declaración Constitutiva, la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe ha venido siguiendo un patrón de evolución lógica de los elementos y las actividades del programa de trabajo según los progresos logrados en el período precedente, las recomendaciones de reuniones de grupos de trabajo ad hoc y otros hechos conexos ocurridos durante el período. Ha persistido hasta ahora la lenta adquisición de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios lo que ha inhibido el progreso de algunas prioridades impostergables.

Para cumplir con algunas de esas prioridades el programa de trabajo para 1986-1987 engloba actividades en las esferas de comercio y finanzas; alimentación y agricultura; transporte y comunicaciones; desarrollo social; la dependencia de

patentes y documentación dentro del marco del Sistema de Información del Caribe y del Centro de Documentación del Caribe; y energía y recursos naturales así como el estudio económico permanente que sirve de documento de referencia básico.

En el segundo período de sesiones del CDCC, celebrado del 16 al 22 de marzo de 1977, los Estados miembros acordaron la creación de un consejo de ciencia y tecnología y el establecimiento de una dependencia dentro de la Secretaría del CDCC que serviría como secretaría provisional de dicho consejo.

En ese mismo período de sesiones, el CDCC aprobó por unanimidad una recomendación sobre la coordinación de la planificación: "considerando... la necesidad de apoyar a los países de la región en el mejoramiento de la planificación para permitir la más adecuada formulación y aplicación de políticas de desarrollo económico ... acuerda establecer dentro del CDCC un mecanismo que reúna a los responsables de la planificación de los países del Caribe ... analizar en forma permanente los problemas y las perspectivas de la planificación de los países del CDCC". Los elementos del programa relativos a los servicios provisionales de secretaría para el CCCT y a la planificación económica y social en el Caribe reflejan dichos mandatos.

En el tercer período de sesiones, celebrado en 1978, se otorgó prioridad máxima a la participación de la mujer caribeña en el desarrollo y al Centro de Documentación del Caribe. Además, en este período de sesiones, el Comité acordó que debería establecerse un banco de datos estadísticos, "teniendo en cuenta los servicios existentes en la subregión ...".

En cuanto a la prioridad de la mujer en el desarrollo, se volvió a insistir en ella durante los períodos de sesiones V, VI y VII del CDCC. El elemento del programa 6.II engloba las actividades vinculadas con esta esfera.

La secretaría del CDCC, en respuesta al mandato de 1978 sobre el establecimiento de un banco de datos estadísticos, que figura dentro de las atribuciones de la CEPAL y del CDCC, ha comenzado a elaborar un sistema de recopilación, almacenamiento y recuperación de datos estadísticos relativos a los países del CDCC en varias esferas. El Banco de Datos Estadísticos y

el Centro de Documentación deberían proporcionar a los planificadores, formuladores de políticas e investigadores del Caribe la información pertinente, precisa y oportuna que apoyaría las actividades de desarrollo y cooperación de los países miembros del CDCC y promovería y facilitaría el aprovechamiento óptimo de los recursos de información disponibles, dentro y fuera de la subregión. Las actividades en este campo figuran en el elemento del programa 9.

El estudio económico de los países del Caribe, que sirve de documento de base y de referencia, ofrece desde hace varios años una documentación sistemática sobre el comportamiento de las economías de la subregión y constituye, por tanto, un acervo de información científica que puede catalogarse con justicia como parte del patrimonio de los pueblos del Caribe.

En el sexto período de sesiones del CDCC, celebrado en 1981, los países miembros decidieron prestar un mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental (Resolución 11(VI)). Con posterioridad se creó un nuevo elemento del programa en virtud del cual se realizarían actividades que beneficiarían a dichos países. Esto se hizo en reconocimiento de la reciente creación de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, y de la voluntad y el deseo de los países de la OECO de pasar a una etapa más avanzada de cooperación e integración.

Asimismo, en 1981, en el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, se aprobó la Resolución 440(XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región. El elemento del programa 7, Identificación de las posibilidades de establecer mayor cooperación entre el Caribe y el resto de América Latina, procura realizar esta actividad que se prevé a largo plazo.

Todos los mandatos del CDCC y de la CEPAL existentes entonces, se reflejan en el proyecto de plan de mediano plazo de la CEPAL para el período 1984-1989.

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA, 1986-1987

1. ESTUDIO ECONOMICO DE LOS PAISES DEL CARIBE

A. Resultados

Publicación de:

- i) Estudio económico de los países del Caribe, 1985
(noviembre de 1985-septiembre de 1986)
- ii) Estudio económico de los países del Caribe, 1986
(noviembre de 1986-septiembre de 1987)

Cada una de estas publicaciones anuales cuenta con una sección que examina la evolución reciente de la economía del Caribe y otra que incluye un estudio de cada uno de los países de la subregión.

En ambos casos, las actividades se realizarán en cuatro etapas fundamentales:

- i) Preparación y despacho de las solicitudes de datos (noviembre-diciembre);
- ii) Reunión y examen de los datos (enero-marzo);
- iii) Preparación de los estudios preliminares de los países (abril-mayo); y
- iv) Examen y preparación de la versión final de la publicación (junio-septiembre).

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Este elemento del programa está vinculado al programa 10, Cuestiones y políticas de desarrollo de la CEPAL, y forma parte del Estudio Económico de América Latina, que la CEPAL publica anualmente.

C. Usuarios

Los principales usuarios serán los ministerios de planificación, junto con otros ministerios y dependencias gubernamentales de los países caribeños; las organizaciones públicas y privadas; los institutos internacionales y sub-regionales de economía e investigación; los investigadores y académicos vinculados a materias relacionadas con el desarrollo económico, principalmente en el Caribe, y los funcionarios de organismos internacionales de carácter económico y financiero. Dichos usuarios serán contactados mediante una amplia distribución de documentos según una lista de instituciones y personas sujeta a actualización anual. Las publicaciones indicadas en el punto 1.A i) y ii) supra, permiten a los usuarios mantener un conocimiento necesario y actualizado de los

hechos registrados en cada una de las economías nacionales y en la subregión en su conjunto, y les permiten comparar la situación económica de sus países con la del resto de los países de la subregión.

D. Evaluación

i) Usos previstos

El Estudio Económico Anual de los Países del Caribe proporciona a sus usuarios una gama bastante amplia de datos cuantitativos relativamente actualizados sobre la mayoría de los países de la subregión. Les permite así mantener actualizado su conocimiento de las tendencias y acontecimientos registrados en países de la subregión y comparar la situación económica de sus países con la de otros países de la subregión.

Con cada volumen se mandarán a personas en la lista de espera cuestionarios de evaluación, en los cuales se pedirá comentarios acerca de usos posibles, así como sugerencias para mejorar el formato y el contenido.

ii) Cómo contactar a los usuarios

Se establecerá el contacto con los usuarios mediante una amplia distribución basada en una lista de instituciones y personas sujeta a actualización anual. El cuestionario al cual se hace referencia en a) supra servirá además para mantener actualizada la lista de distribución.

2. AGRICULTURA Y ALIMENTACION

A. Resultados

- i) Publicación bienal de "Estadísticas agropecuarias de los países del Caribe" (primer semestre de 1986);
- ii) Análisis del comportamiento del sector agrícola en los países del Caribe, con algunas conclusiones acerca del futuro desarrollo del sector (segundo semestre de 1987);
- iii) Reunión de un grupo de expertos para analizar las políticas y programas alimentarios con énfasis en los estados insulares más pequeños del CDCC. En la reunión se examinarían y formularían también los mecanismos para facilitar la cooperación funcional en materia de producción y se elaborarían estrategias para incrementar los niveles de autosuficiencia alimentaria (segundo semestre de 1987);
- iv) Dos reuniones de productores: de arroz (primer semestre de 1986) y de frutas tropicales (segundo semestre de 1986) para consolidar las actividades previas y promover los esfuerzos de cooperación.

La información necesaria para la publicación de estadísticas agropecuarias provendrá de los datos reunidos para el estudio económico de los países del Caribe, de cuestionarios enviados a las oficinas gubernamentales, de datos de publicaciones gubernamentales oficiales y de algunas visitas al terreno. El análisis de la actividad del sector agropecuario se basará en los datos recopilados para la publicación de estadísticas agropecuarias, en datos obtenidos del banco de datos estadísticos del sistema de información del Caribe y de la proyectada red de información agrícola así como de investigaciones independientes en el terreno. Se analizará la actividad productiva, el uso de los insumos, el comercio agrícola y las políticas e instrumentos que influyen en las actividades del agro. Los documentos de trabajo para las reuniones de los grupos de expertos serán preparados por expertos nacionales, funcionarios de instituciones regionales y subregionales y consultores.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Las actividades se realizarán en colaboración con la FAO, con el programa 13 -Agricultura y Alimentación- de la CEPAL, y también con organizaciones subregionales pertinentes incluidas la CARICOM y la OECO.

C. Usuarios

Los principales usuarios serán los departamentos y las dependencias de planificación gubernamentales, y las organizaciones regionales y subregionales. Los usuarios secundarios serán los organismos de las Naciones Unidas, los centros de investigación y los organismos de producción y desarrollo agropecuario. Las publicaciones se distribuirán de conformidad con una nómina postal. También se llegará a los usuarios a través de reuniones y por correspondencia. Se espera que estos estudios entreguen conceptos y pruebas empíricas que contribuyan a la definición de opciones de política y a la formulación de estrategias de desarrollo agrícola.

D. Evaluación

La evaluación del impacto de este elemento del programa se basará en la participación de usuarios en actividades derivadas de ello, solicitudes del producto del programa, el grado en que se realicen los objetivos del elemento del programa y reacciones de los usuarios expresadas en reuniones anuales del CDCC y otras reuniones.

El mecanismo utilizado para contactar a los usuarios será evaluado en base a las respuestas, solicitudes, comentarios, etc. formulados por usuarios con relación a las actividades específicas.

3. PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL CARIBE

A. Resultados

- i) Establecimiento de una unidad de planificación conjunta CEPAL/ILPES para el Caribe, encargado de la ejecución y coordinación de aquellos aspectos de los programas de trabajo del CDCC/CEPAL/ILPES que se relacionan con la planificación.^{1/}
- ii) Preparación y organización de cuatro grupos de trabajo ad hoc de planificadores sectoriales incluidos el encargo y la preparación de documentos de trabajo:
 - a) Grupo de trabajo ad hoc en planificación del transporte encargado de examinar la evaluación de políticas alternativas de transporte público en los centros urbanos del Caribe (mayo de 1986);
 - b) Grupo de trabajo ad hoc en planificación física y regional encargado de examinar la interrelación entre la población, la identificación y administración de recursos y el medio ambiente y su importancia en el Caribe (septiembre de 1986);
 - c) Grupo de trabajo ad hoc en planificación de la mano de obra encargado de evaluar las políticas y programas de capacitación de la mano de obra en un medio tecnológico cambiante (mayo de 1987);
 - d) Grupo de trabajo ad hoc en planificación agrícola para examinar la asignación de recursos para el desarrollo agrícola en la economía nacional -análisis de las opciones y repercusiones (segundo semestre de 1987).
- iii) Preparación y organización de una reunión ad hoc de jefes de planificación del Caribe para evaluar el programa de trabajo en los diversos sectores de la planificación y formular propuestas para el programa de trabajo futuro (1987).

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Las actividades de este elemento del programa serán coordinadas por la Unidad de Planificación CEPAL/ILPES para el Caribe.

^{1/} Las actividades de la Unidad CEPAL/ILPES para el bienio 1986-1987 serán preparadas por la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, en colaboración con ILPES, en el curso de 1985.

C. Usuarios

Los principales usuarios del programa serán los encargados de formular políticas, los funcionarios gubernamentales de planificación y de los demás sectores específicos para los cuales se reúnen los grupos de trabajo, las instituciones regionales y las organizaciones internacionales. En segundo lugar, utilizarán los resultados las universidades e instituciones de investigación. Se tendrá acceso a los usuarios en las reuniones en que éstos participen y asimismo por correspondencia. Las actividades tienen por objeto mejorar la capacidad técnica y los mecanismos de planificación de los países del CDCC.

D. Evaluación

Se medirá el impacto del producto por el nivel de participación de los gobiernos en los Grupos de Trabajo, las recomendaciones que emanen de dichos grupos y su aceptabilidad a los gobiernos. Los Jefes de Planificación del Caribe evalúan las actividades relacionadas con este Elemento del Programa y proporcionan a la Secretaría información al respecto.

La eficacia de los medios según los cuales el producto llegue a los usuarios previstos será evaluada principalmente por los usuarios mismos. Ellos podrán comunicar sus opiniones a los Grupos de Trabajo de los cuales forman parte o a sus representantes en la reunión del CDCC al evaluarse anualmente el programa en materia de planificación.

4. CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL CARIBE - SERVICIOS PROVISIONALES DE SECRETARIA PARA EL CONSEJO DEL CARIBE PARA CIENCIA Y TECNOLOGIA (CCCT)

A. Resultados

- 1) Convocatoria y prestación de asistencia sustantiva a las reuniones de los grupos de trabajo del CCCT en las siguientes esferas: integración de sistemas de energía rurales; transferencia de tecnología y patentes; sistemas de información; investigación agropecuaria; asuntos del mar (incluidas las actividades pesqueras); salud y nutrición; preparación técnica de productos farmacéuticos; universidades, sectores industriales y demás instituciones del sector público y privado; y nuevas tecnologías (micro-procesadores, biotecnología, etc....);

- ii) Organización y servicios de secretaría de dos períodos de sesiones plenarias del Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología; cuatro reuniones del Comité Ejecutivo del CCCT; y dos reuniones de los organismos que patrocinan actividades subregionales en materia de ciencia y tecnología (1986-1987).

Las actividades concretas detalladas dependerán del programa de actividades que el CCCT determine para el bienio 1986-1987. No obstante, se prevé que la Secretaría se encargará directamente de publicar una revista de ciencia y tecnología (Science and Technology Journal) y de coordinar las diversas actividades de los grupos de trabajo y los proyectos del CCCT con los de otras organizaciones involucradas en la ciencia y la tecnología en la subregión. Los detalles del programa de trabajo del CCCT para 1983-1984 figuran en el documento CDCC/CCST/83/12. Se prevé que el programa de trabajo 1986-1987 será una continuación del programa de trabajo 1984-1985 tomando en cuenta la evolución de las actividades durante los años precedentes.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Se seguirá colaborando con la CARICOM, EL BDC (dependencia de tecnología y energía), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el PNUD, la UNESCO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y todos los órganos de las Naciones Unidas en el campo de la ciencia y la tecnología y las organizaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas como la Organización de Estados Americanos, el Commonwealth Science Council, la USAID y la Asociación de Industria y Comercio del Caribe.

C. Usuarios

Los usuarios principales serán residentes en los países del CDCC, y más concretamente los decisores, y la comunidad científica e industrial. Se llegará a los usuarios principalmente a través del Journal of Science and Technology, de la difusión de materiales audiovisuales y de talleres prácticos.

D. Evaluación

Una evaluación del proyecto "Evaluación de capacidades en ciencia y tecnología" está programada para realizarse al concluirse dicho proyecto. El proyecto "Producción y Distribución de materiales audio-visuales para la educación científica y tecnológica" comprende un elemento de evaluación mediante cuestionarios que acompañan las películas producidas. Los demás proyectos no tienen incorporados mecanismos específicos de evaluación, sino que son sometidos a evaluación en las

sesiones plenarias anuales del CCCT. Los participantes de las reuniones del CCCT son decisores en la comunidad científica del Caribe y figuran además entre los principales usuarios del producto del CCCT. Son ellos quienes evalúan el progreso, la orientación, etc. de las actividades del programa y quienes determinan sus orientaciones futuras.

5. DESARROLLO SOCIAL EN EL CARIBE

A. Resultados

I. DESARROLLO SOCIAL GENERAL

- i) Monografías sobre cambios de la estructura social en Antigua y Barbuda (1986) y en San Cristóbal y Nieves (1987). En cada caso se celebrará una reunión técnica para evaluar la monografía;
- ii) Formulación y promoción de proyectos de orientación social vinculados a cambios sociales estructurales, a solicitud de los gobiernos o del CDCC en su conjunto; una escuela de antropología social aplicada para el Caribe, dentro del sistema de la FLACSO; un Consejo de Desarrollo Económico y Social del Caribe; y centros de promoción y recuperación cultural (actividad permanente);
- iii) Elaboración de nuevos proyectos relativos al Decenio de la Infancia y la Juventud en el Caribe (depende de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios);
- iv) Elaboración de un programa sobre el discurso criollo que abarque los países francoparlantes y angloparlantes (depende de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios).

Se prevé un programa de acción que comprenda campañas de alfabetización y postalfabetización, difusión de la información sobre ciencia y tecnología y desarrollo de las zonas rurales.

II. INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

- i) Publicación de cuatro estudios por países sobre la participación de la Mujer en la Planificación del Desarrollo en el Caribe (actividad en curso) (XB);
- ii) Documento sobre la Mujer en el Comercio en el Caribe ("higglering") (actividad en curso) (XB);
- iii) Documento sobre la violencia contra las mujeres en el Caribe, con énfasis sobre Trinidad y Tobago (actividad en curso);

- iv) Monografía sobre los procesos participativos de la mujer en el desarrollo en el plano nacional y subregional;
- v) Una producción videograbada sobre la Mujer en el Caribe, en la cual se registrarían los hechos del Decenio de la ONU para la Mujer, y titulada "Ten Years is Not Enough (No bastan diez años)" (XB);
- vi) Un documento que recopila datos de base relacionados con:
 - La mujer y la industrialización en el sector de la elaboración para la exportación.
 - El embarazo de las adolescentes (XB).

Se prevén además las actividades siguientes:

- Formulación de programas regionales de investigación orientados a la acción y vinculados con:
 - a) La mujer y el comercio en el Caribe ("higglering").
 - b) La violencia contra las mujeres en el Caribe (seguimiento de los productos indicados en (ii) y (iii) supra.
- Asistencia técnica, a solicitud de los gobiernos, de instituciones gubernamentales nacionales encargadas de asuntos relativos a la mujer, y organizaciones femeninas no gubernamentales. Se espera que dicha asistencia técnica incluya la preparación e implementación de proyectos con énfasis en las actividades generadoras de ingresos; la coordinación de programas, talleres y seminarios, así como otras actividades realizadas en colaboración con instituciones regionales.

III. DEMOGRAFIA

Establecimiento de una dependencia conjunta CEPAL/CELADE de demografía encargada de identificar, formular y ejecutar un programa de

trabajo en análisis demográfico y otros aspectos de actividades de población.^{2/}

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Será necesario contar con la asistencia y colaboración permanentes del PNUD, la UNESCO, la Universidad de las Naciones Unidas, la OIT, el UNICEF, el FNUAP y demás miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo social, junto con instituciones intergubernamentales como la CARICOM, la Universidad de las Indias Occidentales y la FLACSO. Con respecto a las actividades de la mujer en el desarrollo se buscará la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, las instituciones regionales intergubernamentales, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, las instituciones académicas regionales, las organizaciones no gubernamentales regionales y las organizaciones femeninas autónomas que se ocupan de investigar y/o realizar actividades en beneficio de la mujer en el desarrollo, las organizaciones internacionales dedicadas a la investigación orientada a la acción en pro de la mujer con un enfoque participativo, en términos de:

- a) cooperación técnica en el diseño, elaboración y ejecución de programas;
- b) asistencia para obtener los recursos financieros necesarios.

C. Usuarios

Los principales usuarios serán los ministerios de educación, cultura, planificación y trabajo que tendrán participación directa en la investigación y en las reuniones que se realicen para organizar diversos aspectos de las actividades del elemento del programa.

Con respecto a la mujer en el desarrollo los usuarios serán las instituciones gubernamentales designadas por los gobiernos miembros para colaborar con la dependencia de desarrollo social de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe.

^{2/} El Programa de Trabajo para el bienio 1986-1987 será preparado conjuntamente por la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe y CELADE durante 1985.

D. Evaluación

En lo que se refiere a las monografías sobre la evolución de las estructuras sociales, la reunión técnica evaluará los documentos en términos de su pertinencia a la formulación o modificación de la política social y económica.

El impacto que tendrán las monografías será igualmente indicado por la frecuencia de las solicitudes de ejemplares de dichas monografías que se hagan a la secretaría.

El producto (ii) es una actividad permanente. Con anterioridad a la búsqueda de fondos y la ejecución de proyectos se pedirá a los usuarios principales sus comentarios y su aprobación.

Los productos (iii) y (vi) serán evaluados en la medida en que la formulación y la financiación de proyectos orientados a la acción reciban el apoyo de gobiernos y agencias de financiamiento.

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE ESTABLECER MAYOR COOPERACION ENTRE EL CARIBE Y EL RESTO DE AMERICA LATINA

A. Resultados

- i) Preparación de dos monografías/estudios que investiguen las esferas potenciales de establecer una cooperación más estrecha como sigue:
 - a) Evaluación de la viabilidad de concertar acuerdos comerciales de pagos recíprocos entre el Caribe y América Latina, incluida la vinculación de los existentes (primer semestre de 1986);
 - b) América Latina como fuente de turismo para el Caribe - una evaluación del potencial y de los mecanismos para estimular el crecimiento (primer semestre de 1987); y
- ii) Reunión de un grupo de expertos ad hoc para examinar el programa global de las relaciones entre el Caribe y América Latina y formular propuestas al vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL (1987) relativas a actividades permanentes.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Las actividades se realizarán en estrecha colaboración con las secretarías de los diversos sistemas de integración de América Latina y el Caribe.

C. Usuarios

Los gobiernos y los organismos de integración de América Latina y el Caribe serán los principales usuarios. Los usuarios secundarios serán las organizaciones comerciales y afines que podrían favorecer sus propios intereses en la región estableciendo mecanismos para una mayor cooperación. Se tendrá acceso a ellos por correspondencia y por intermedio del grupo de trabajo ad hoc. Se espera elaborar pautas y un programa de actividades tendientes a una mayor cooperación comercial y económica entre el Caribe y el resto de América Latina.

D. Evaluación

El impacto de las monografías puede medirse en base a su aceptabilidad a los usuarios primarios y secundarios y al grado en que se acepten y se pongan en práctica las recomendaciones. La reunión del grupo de expertos ad hoc desempeñará un papel en dicha evaluación mediante su examen de actividades derivadas de este elemento del programa.

Los estudios se difundirán en primer lugar, por correo directo a las oficinas gubernamentales y organismos de integración correspondientes, y posteriormente a un grupo más extenso de usuarios si tal distribución parece justificado.

7. DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL CARIBE

A. Resultados^{3/}

Publicaciones técnicas: tres monografías nacionales sobre el desarrollo de industrias manufactureras pequeñas y medianas en el Caribe;

^{3/} El puesto de Oficial de Asuntos Sociales para la Mujer en el Desarrollo solicitado para 1984-1985 no ha sido aprobado. Por tratarse de una área prioritaria del CDCC, se ha trasladado un puesto del elemento del Programa relativo al Desarrollo Industrial al de Desarrollo Social. Por ende el producto previsto para 1984-1985 ha sido reprogramado para 1986-1987.

y un informe sobre la racionalización de la producción y la comercialización para el fomento de las exportaciones de bienes manufacturados.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Colaboración con la ONUDI, la CARICOM y el BDC.

C. Usuarios

Los usuarios principales serán los gobiernos miembros del CDCC, en particular los órganos nacionales encargados de la formulación de políticas industriales, el sector empresarial y otras entidades que laboran en el sector industrial. Se llegará a ellos mediante la distribución de documentos, la celebración de reuniones y/o consultas directas. Se espera que los resultados entreguen antecedentes útiles para apoyar la toma de decisiones en material relacionadas con el proceso de industrialización, tanto en el plano nacional como en el subregional.

D. Evaluación

El producto previsto constituye un seguimiento de trabajo anterior, y su evaluación se efectuará mediante comentarios recibidos de gobiernos miembros del CDCC y en base a la implementación de recomendaciones sobre políticas.

8. RECURSOS NATURALES Y ENERGIA EN EL CARIBE

A. Resultados

- i) Vigilancia e información sobre la situación energética en los países miembros del CDCC (anualmente).
- ii) Publicación de estadísticas sobre producción y consumo de energía en los países del Caribe (1986) - revisión y actualización de una publicación preparada originalmente en 1978.

Además, se prevén las actividades siguientes:

- i) Promoción de la CTPD en el abastecimiento de agua entre los países del Caribe y entre éstos y otros países latinoamericanos.

- ii) Apoyo a las actividades de asistencia técnica en materia de energía, en particular las fuentes de energía nuevas y renovables.
- iii) Continuación del apoyo a y cooperación con CEPAL-Santiago, la CARICOM, el BDC, la OLADE, etc.

B. Relación con otros programas y organizaciones

Las actividades se realizarán en estrecha colaboración con la CARICOM, el BDC, la OECO, la OLADE, la CEPAL en Santiago (programa 11, Energía y 17, Recursos naturales) y demás organizaciones internacionales.

C. Usuarios

Los usuarios principales serán los países miembros del CDCC así como las entidades nacionales que se ocupan del desarrollo y la conservación de los recursos naturales y de los problemas energéticos. Se llegará a ellos mediante la distribución de documentos y otros medios pertinentes. Se espera así que se entienda mejor que el manejo integral y soberano de los recursos naturales y de la energía son elementos claves para mantener y garantizar el desarrollo social y económico de los países de la subregión.

D. Evaluación

En lo referente a los productos (i) y (ii) se distribuirá información publicada a los gobiernos. La evaluación dependerá de las reacciones de los gobiernos y otros usuarios primarios y secundarios y del uso que se hace de la información (formulación de políticas, insumos para la formulación de proyectos, etc.).

9. INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CARIBE

A. Resultados

- i) En el marco del proyecto CARISPLAN se prevén los resultados siguientes:

- a) Evolución del CARISPLAN hacia una red de información regional caribeña eficaz con una interconexión en línea entre los centros de coordinación/centros de participación nacionales y el Centro de Documentación del Caribe (CDC), haciendo con ello más accesible para los planificadores, investigadores y decisores del Caribe el material bibliográfico e informativo.
 - b) Desarrollo y mantenimiento constante de las bases de datos bibliográficos legibles por medios mecánicos del CARISPLAN y CARGAT y producción y distribución de actualizaciones del CARISPLAN en "diskettes" para aquellos países que no puedan servirse de los medios de telecomunicación para tener acceso a la base de datos en Puerto España.
 - c) Prestación de servicios de capacitación y asesoría a los Estados miembros en el desarrollo de sistemas computarizados.
 - d) Mantenimiento y desarrollo de las colecciones del Centro de Documentación del Caribe y prestación de servicios de información a los funcionarios del CDCC (Current Awareness Bulletin: 12 números anuales).
 - e) Celebración de un seminario para demostrar las capacidades en línea del Sistema de Información del Caribe.
- ii) Dependencia de patentes, documentación e información. Desarrollo permanente de la dependencia en el seno del Centro de Documentación del Caribe (CDC) planificado en conjunto con la OMPI y financiado con recursos extrapresupuestarios;
 - iii) Convocatoria a una reunión del Congreso de Profesionales de la Información del Caribe;
 - iv) Trabajo permanente en el área de capacitación; y
 - v) En lo referente al Banco de Datos Estadísticos se prevén los siguientes resultados:

- a) Publicación de series cronológicas sobre diversas variables macroeconómicas para todos los países del CDCC (1986-1987);
- b) Mantenimiento de todos los aspectos de la base de datos: adquisición, actualización y documentación;
- c) Servicio permanente a los países e investigadores de la subregión en materia de suministro de estadísticas;
- d) Suministro de datos estadísticos como insumos para los proyectos de investigación permanentes de la Secretaría.

B. Relación con otros programas y organizaciones

El CARISPLAN es el componente caribeño del proyecto INFOPLAN, por lo cual existe una estrecha colaboración con el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, con sede en Santiago. En cuanto al Congreso de Profesionales de la Información del Caribe, se espera seguir realizando las actividades pertinentes en colaboración con la UNESCO. El sistema de información de patentes colabora con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Se mantiene una estrecha coordinación y colaboración en materia de actividades estadísticas con las secretarías de la CARICOM y la OECO.

C. Usuarios

En cuanto al resultado (i), el sistema de información para planificación (CARISPLAN) se concibe como un instrumento de apoyo y cooperación para las personas e instituciones dedicadas a la planificación económica y social. Se espera que el CARISPLAN apoyará a los organismos de planificación del Caribe y al personal dedicado a la planificación económica y social, tanto en materia de investigaciones como de toma de decisiones. Asimismo, se concibe el CARISPLAN como un instrumento que apoyará la cooperación y el intercambio de información entre organismos de planificación.

Los principales usuarios del resultado (ii) serán los gobiernos de los países del CDCC y las entidades empresariales.

Respecto del resultado (iii), el Congreso identificará, entre otras cosas, las actividades de información prioritarias adecuadas para la cooperación y el desarrollo regional del Caribe; prestará asesoramiento acerca del establecimiento de sistemas sectoriales para consolidar el desarrollo del sistema de información del Caribe en determinados sectores; y preparará medidas concretas para el desarrollo de la infraestructura de información en los planos nacional y subregional.

En cuanto al resultado (iv), las actividades serán útiles para los organismos internacionales y regionales que soliciten estadísticas sobre la subregión caribeña; los gobiernos que soliciten estadísticas comparables; los institutos de investigación y otros especialistas. Dichos usuarios serán contactados directamente cuando lo soliciten o por intermedio de la distribución de documentos, de acuerdo con una lista actualizada de instituciones y personas. El Banco de Datos Estadísticos tiene por principal propósito proporcionar información pertinente, precisa y oportuna a los planificadores, formuladores de políticas e investigadores del Caribe.

D. Evaluación

- i) En lo referente a las actividades del Centro de Documentación se ha seleccionado los métodos siguientes con miras a determinar y evaluar el uso final potencial del Sistema de Información del Caribe:
 - a) Los centros de coordinación nacionales (y sus centros participantes) ayudan al revisar sus perfiles de usuarios con base en las prioridades comunicadas por formuladores, en discursos de presentación de presupuestos, declaraciones de políticas, etc. En base a estas prioridades se entrevistará a nuevas instituciones y a su personal con miras a determinar necesidades específicas en materia de información. Perfiles nuevos y revisados serán enviados al CDC.

- b) Se seguirá realizando, con el apoyo del CDC, seminarios nacionales de educación de usuarios. El CDC preparará material promocional pertinente destinado a alcanzar a usuarios potenciales en cada estado miembro.

Se utilizarán los métodos siguientes para evaluar los canales de comunicación con usuarios:

- a) El CDC seguirá demostrando a funcionarios gubernamentales el uso de computadoras en la recuperación de información pertinente.
 - b) Se seguirá incluyendo en las bibliografías cuestionarios de evaluación.
 - c) Análisis de datos estadísticos derivados de solicitudes de documentos en los Current Awareness Bulletin y CARISPLAN Abstracts.
 - d) Se solicitará, con motivo de seminarios de educación de usuarios, reacciones de usuarios a CARISPLAN Abstracts y otros productos.
- ii) En lo referente al Banco de Datos Estadísticos:
- a) Usos previstos - El producto será utilizado principalmente por investigadores, gobiernos, y organizaciones internacionales. Con respecto a las series cronológicas publicadas, se incluirán breves cuestionarios en los volúmenes enviados a usuarios pidiendo comentarios sobre lo oportuno de dichas series, así como su contenido, etc. se registrarán las solicitudes de información, lo cual indicará el nivel de uso del banco de datos.
 - b) Se establecerá contacto con los usuarios a través de una nómina de distribución la cual será periódicamente actualizada. El cuestionario al cual se refiere más arriba, también será útil en mantener actualizada la nómina de distribución.

10. APOYO DE LA CEPAL A LOS PAISES DEL CARIBE ORIENTAL

A. Resultados

- i) Preparación de una serie de monografías sobre los siguientes productos: especias, azúcar, cacao y cítricos;
- ii) Un estudio sobre productos de exportación no tradicionales (documento cualitativo); y
- iii) Un documento dirigido a los gobiernos sobre la elaboración de políticas de comercio exterior apropiadas para los países de la OECO y compatibles con sus compromisos con la CARICOM y sus relaciones con la ACP y el GATT.

Además de los resultados mencionados, la Secretaría colaborará con la OECO en la movilización de recursos para realizar las actividades viables del CDCC y del CDC (1985); hacer hincapié en la transferencia y aplicación de la tecnología apropiada a los países de la OECO; ayudar a la identificación y formulación de componentes concretos para proyectos del CCCT aplicables a las circunstancias de los países de la OECO dentro del contexto de los esfuerzos que despliega la OECO como coordinadora de dichos programas en esa subregión.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Colaboración y cooperación con la Secretaría de la CARICOM, el Banco de Desarrollo del Caribe y demás organismos que laboran en campos afines en la subregión.

C. Usuarios

Los principales beneficiarios de estas actividades serán los Estados miembros de la OECO que han accedido recientemente a su independencia.

D. Evaluación

Los documentos se evaluarán en base a los comentarios y reacciones de funcionarios correspondientes en la Secretaría de la OECO y de oficiales de los gobiernos de Países del Caribe Oriental.

Las demás actividades serán evaluadas en el grado en que los proyectos identificados reciban el apoyo de los gobiernos y beneficien de recursos movilizados para la implementación de actividades conjuntas.

11. COMERCIO INTERNACIONAL Y ASPECTOS FINANCIEROS

A. Resultados

- i) Convocatoria a una reunión de un grupo ad hoc sobre el establecimiento de una cámara de compensación monetaria en el plano del CDCC, como corolario del estudio sobre la situación deficitaria del balance de pagos y el término de un estudio de viabilidad de dichos servicios programado para 1984-1985 (segundo trimestre de 1986);
- ii) Apoyo técnico sustantivo a las instituciones gubernamentales nacionales y regionales para el desarrollo de la facilitación nacional y la armonización regional de los procedimientos comerciales sobre la base de la reunión ad hoc sobre procedimientos comerciales celebrada a fines de 1983 y del estudio de la estructura arancelaria y de la situación comercial de los países del CDCC programado para 1984-1985;
- iii) Sobre la base de los perfiles de productos y de los estudios de mercado de los productos de exportación programados para 1984-1985, realizar consultas tendientes a preparar estudios y formular propuestas para el establecimiento y funcionamiento de empresas de producción y comercialización multinacionales en productos y/o servicios concretos - que comprendan el análisis de la disponibilidad de capital financiero o social para dichas empresas. Este resultado depende de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se proyecta, asimismo, ofrecer y coordinar la difusión de la información comercial que se proporcione a los países miembros del CDCC sobre la base de mecanismos que se concertarán con la CARICOM y de conformidad con los estudios preparados por esta oficina.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Los resultados y actividades de este elemento del programa están relacionados con el Sistema de Información de la CARICOM y el Comité Arancelario y Aduanero de la CARICOM. Se mantendrán también enlaces con otros órganos intergubernamentales como el BDC, el Banco Mundial, el GCCDE y las actividades regionales del CCI y de la UNCTAD. Se buscará la colaboración con instituciones de la región del Caribe en las áreas de perfiles de productos y estudios de mercado.

C. Usuarios

Los usuarios serán instituciones gubernamentales nacionales (ministerios de industria y comercio), corporaciones de desarrollo industrial, corporaciones de promoción de exportaciones, cámaras y asociaciones de comercio y manufacturas, bancos centrales y otras autoridades monetarias.

D. Evaluación

Con este elemento del programa se propone estimular el comercio. La reunión ad hoc estará en condiciones de evaluar el progreso logrado así como de formular recomendaciones susceptibles de ser ejecutadas. Con posterioridad a la reunión ad hoc se efectuará un seguimiento de la implementación de las recomendaciones, así como del trabajo anterior sobre Procedimientos de Comercio, sobre el estudio de aranceles y sobre las empresas de comercio, a condición de que esta última actividad pueda emprenderse.

Aunque el trabajo en este elemento del programa sea muy importante y aun esencial a la subregión, el número de usuarios potenciales está limitado. Los canales de contacto con usuarios constan principalmente de correo directo o visitas personales.

12. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

A. Resultados

- i) Dos documentos técnicos sobre el transporte marítimo (1986-1987).
- ii) Un documento técnico sobre mantenimiento y operación de aeropuertos.

Además de los resultados mencionados se prevén también las actividades siguientes:

- Asesoramiento a los gobiernos sobre el mejoramiento y mantenimiento del transporte vial con miras a lograr una interfase óptima entre los sistemas de transporte aéreo y marítimo.

- Asesoramiento a los gobiernos sobre la eficacia en función de los costos de los nuevos métodos de transporte en la región tomando en cuenta sus externalidades económicas más allá del mercado para los servicios de transporte.

- Despliegue de esfuerzos para obtener fondos extrapresupuestarios a fin de establecer agroindustrias relacionadas con el transporte que puedan acopiar los insumos de varios países para lograr economías de escala necesarias para una producción rentable.

B. Relaciones con otros programas y organizaciones

Dichas actividades suponen insumos multidisciplinarios y se realizarán en colaboración con la División de Transporte y Comunicaciones de CEPAL-Santiago, los donantes del GCCDE, la OECO, la CARICOM, el BDC, la OACI, la OMI, la UNCTAD, la UPU, la UIT, el BIRF, el PNUD y la Universidad de las Indias Occidentales.

C. Usuarios

Los principales usuarios serán los ministerios encargados del transporte/comunicaciones en los países miembros del CDCC; autoridades portuarias; empresas de transporte (por ejemplo, la West Indies Shipping

Corporation). Los usuarios secundarios serán los organismos de comercialización (por ejemplo, la Caribbean Agricultural Marketing Corporation), así como otras organizaciones públicas y privadas, y particulares que se ocupan del comercio, el transporte y las comunicaciones internacionales. Se llegará a ellos mediante la distribución de documentos, las reuniones y/o los contactos. Se espera contribuir así al mejoramiento de los servicios de transporte y comunicaciones, y a la disminución de sus costos.

D. Evaluación.

Los dos documentos técnicos sobre transporte marítimo serán discutidos en la reunión del grupo de expertos ad hoc sobre planificación del transporte, y dicha reunión proporcionará la información necesaria a la evaluación de las recomendaciones sobre políticas, etc., contenidas en ellos.

En cuanto a la asistencia consultiva proporcionada a los gobiernos, se hará esfuerzos por descubrir si los gobiernos han emprendido acciones en cumplimiento de las recomendaciones.

Documentos de proyecto serán preparados y sometidos a las agencias de financiamiento con miras a obtener fondos extrapresupuestarios. Estos proyectos deben emanar de las recomendaciones de las reuniones de expertos y se puede esperar que den resultados tangibles. Se distribuirán los documentos mediante nóminas postales y en las reuniones.

SINTESIS DE RECURSOS HUMANOS
(Personal del cuadro orgánico)
(Por elemento del programa)

PROGRAMA: Comercio Internacional y Financiamiento del Desarrollo
SUBPROGRAMA: Cooperación Económica e Integración en el Caribe

ELEMENTO DEL PROGRAMA	Meses de trabajo					
	1984-1985 ^{4/}			1986-1987		
	RB ^{a/}	XB ^{b/}	Total	RB ^{a/}	XB ^{b/}	Total
1. Estudio económico de los países del Caribe	28	2	0	34	2	36
2. Agricultura y alimentación	20	-	20	22	-	22
3. Planificación económica y social	28	16	44	48	16	64
4. Ciencia y tecnología en el Caribe	24	-	24	24	-	24
5. Desarrollo Social (incluye la integración de la mujer en el desarrollo y demografía)	48	39	87	48	72	120
6. Identificación de las posibilidades de establecer mayor cooperación entre el Caribe y el resto de América Latina	-	6	6	-	6	6
7. Desarrollo industrial ^{5/}	-	-	-	20	-	20
8. Recursos naturales y energía	20	-	20	22	-	22
9. Información y documentación para el desarrollo económico y social del Caribe	36	19	55	60	24	84
10. Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental	-	24	24	20	24	44
11. Comercio internacional y financiamiento del desarrollo	20	-	20	20	-	20
12. Transporte y comunicaciones	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>42</u>
	<u>251</u>	<u>106</u>	<u>357</u>	<u>360</u>	<u>144</u>	<u>504</u>

a/ Presupuesto ordinario

b/ Recursos extrapresupuestarios

4/ Revisión de los datos dados inicialmente en el Programa de Trabajo para 1984-1985 para reflejar los hechos hasta 1984.

5/ Este puesto está actualmente ocupado por el Oficial de Asuntos Sociales encargado de la Mujer en el Desarrollo por el bienio 1984-1985.

6/ Un puesto de Asuntos Económicos ha sido congelado por el período agosto 1984-diciembre 1985.

SINTESIS DE RECURSOS HUMANOS
(Personal auxiliar)

(Por elemento del programa)

PROGRAMA: Comercio Internacional y Financiamiento del Desarrollo

SUBPROGRAMA: Cooperación Económica e Integración en el Caribe

ELEMENTO DEL PROGRAMA	Meses de trabajo					
	1984-1985 ^{7/}			1986-1987		
	RB ^{a/}	XB ^{b/}	Total	RB ^{a/}	XB ^{b/}	Total
1. Estudio económico de los países del Caribe	19	-	19	23	-	23
2. Agricultura y alimentación	4	-	4	4	-	4
3. Planificación económica y social	-	-	-	-	-	-
4. Ciencia y tecnología en el Caribe	24	-	24	24	-	24
5. Desarrollo social (incluye la integración de la mujer en el desarrollo)	24	-	24	24	-	24
6. Identificación de las posibilidades de establecer mayor cooperación entre el Caribe y el resto de América Latina	-	-	-	-	-	-
7. Desarrollo industrial	-	-	-	-	-	-
8. Recursos naturales y energía	-	-	-	-	-	-
9. Información y documentación para el desarrollo económico y social del Caribe	108	24	132	108	24	132
10. Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental	-	-	-	20	-	20
11. Comercio internacional y aspectos financieros	4	-	4	24	-	24
12. Transporte y comunicaciones	9	-	9	9	-	9
	<u>192</u>	<u>24</u>	<u>216</u>	<u>216</u>	<u>24</u>	<u>240</u>

a/ Presupuesto ordinario

b/ Recursos extrapresupuestarios

7/ Revisión de los datos contenidos originalmente en el programa de trabajo 1984-1985.

NUEVOS PUESTOS

I. Programa de actividades

- 16.5.5 Desarrollo social en el Caribe
Se pide un (1) puesto P3/4 de oficial de asuntos sociales (la mujer en el desarrollo) para continuar el trabajo financiado desde enero de 1984 por la ocupación del puesto de Oficial de Asuntos Económicos (Industria).
- 16.5.9 Información y documentación incluyendo el Banco de Datos Estadísticos
Un (1) puesto P1/2 para la Dependencia de Patentes y Documentación
Dos (2) operadores encargados del ingreso de datos 8/ encargados del ingreso de datos del CARISPLAN; y para extender el alcance y la cobertura del Banco de Datos Estadísticos y mejorar su actualización a fin de prestar un servicio mejorado a los países miembros del CDCC.
- 16.5.10 Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental 8/
Se necesita un (1) puesto P5 para continuar las tareas iniciadas en 1982 con recursos traspasados temporalmente desde la CEPAL en Santiago
Se necesita un (1) puesto del cuadro de Servicios Generales (auxiliar de investigaciones) para apoyar este programa de actividades de la CEPAL destinado a intensificar la cooperación con los gobiernos de los países del Caribe Oriental.
- 16.5.11 Comercio internacional y finanzas
Se solicita un (1) puesto del cuadro de Servicios Generales (auxiliar de investigaciones) para que ayude a la ejecución de este elemento del programa, incluyendo el apoyo al programa de actividades de la CEPAL orientado a intensificar la cooperación con los gobiernos de los países del Caribe Oriental 9/.

8/ Según recomendación del Servicio de Gestión Administrativa.

9/ Véase la resolución 11(VI) del CDCC e Informe del Séptimo Período de Sesiones (E/CEPAL/CDCC/99).

NUEVOS PUESTOS

II. Recursos suplementarios para apoyar las actividades del programa

Se solicita un (1) puesto P3 para el cargo de Editor en inglés, para ayudar a personal proveniente de países no anglohablantes en la preparación de documentos de reunión y otros documentos.

Se pide un (1) puesto del cuadro de Servicios Generales (secretario) para prestar servicios de secretaría al Director de la Oficina. El Director comparte actualmente los servicios de una Secretaria con otros dos oficiales a causa de la carencia de puestos de Secretario.

Se solicita un puesto de Conductor/Mensajero para que atienda el mayor volumen de comunicaciones. El titular deberá además ayudar al operador de las máquinas de reproducción de la Oficina, y se le capacitará para operar el equipo de interpretación simultánea adquirido durante 1983.

Se pide un (1) puesto de Recepcionista/Telefonista. Por estar ubicada la Oficina en tres localidades distintas resulta esencial la comunicación entre oficinas. Además, la necesidad de comunicarse frecuentemente con cada uno de los 20 países del CDCC, con otros países, otras oficinas de la CEPAL, las agencias especializadas, etc., hace imprescindible un recepcionista/telefonista a jornada completa.

REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES Y
DE GRUPOS AD HOC DE EXPERTOS

	<u>Costo estimado</u> (en dólares de los Estados Unidos)
1. <u>Intergubernamentales</u>	
Dos reuniones anuales del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (En su calidad de órgano intergubernamental subsidiario de la CEPAL el financiamiento de la reunión lo proporciona la CEPAL de Santiago con cargo al programa "Organos Normativos")	
2. <u>Grupos ad hoc de expertos</u>	
Grupo de trabajo <u>ad hoc</u> en agricultura para analizar las políticas y programas alimentarios (Elemento del programa 2)	11,500
Reunión de productores y especialistas arroceros dedicados a actividades de cooperación funcional (Elemento del programa 2)	10,500
Reunión de productores y especialistas en frutas tropicales dedicados a actividades de cooperación funcional (Elemento del programa 2)	12,000
Reunión <u>ad hoc</u> de Jefes de Planificación del Caribe para evaluar el programa de trabajo en los diversos sectores de la planificación y formular propuestas para el programa de trabajo futuro (Elemento del programa 3)	17,000
Reunión de funcionarios de los países del CDCC encargados de la planificación física y regional - 1986 (Elemento del programa 3)	7,000
Reunión de funcionarios de los países del CDCC encargados de la planificación del transporte -1987 (Elemento del programa 3)	7,000

Costo estimado
(en dólares de los
Estados Unidos)

Reunión de funcionarios de los países del CDCC encargados de la planificación de la mano de obra - 1986 (Elemento del programa 3)	7,000
Reunión de funcionarios de los países del CDCC encargados de la planificación agropecuaria - 1987 (Elemento del programa 3)	7,000
Grupo <u>ad hoc</u> de expertos encargados de evaluar la <u>monografía</u> sobre cambios en la estructura social en Antigua y Barbuda - 1987 (Elemento del programa 5)	10,000
Grupo de trabajo <u>ad hoc</u> encargado de examinar el programa global de las relaciones entre el Caribe y América Latina y formular propuestas para las actividades en curso al vigesimosegundo período de sesiones de la CEPAL - 1987 (Elemento del programa 6)	14,000
Reunión <u>ad hoc</u> de expertos para examinar la viabilidad de establecer una cámara de compensación monetaria subregional (Elemento del programa 11)	20,000
	<u>123,000</u>



